Universidad de Navarra

Teoría general de obligaciones y contratos civiles (Derecho)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

- **Breve descripción**: La asignatura comienza por la teoría general del contrato, como introducción al Derecho civil patrimonial. Se estudian los temas clásicos a los que se añaden dos temas sobre derecho de la contratación con consumidores. A continuación se analiza la teoría general de las obligaciones con un enfoque clásico salvo en lo referente a la responsabilidad contractual por incumplimiento, a la que se dedica especial importancia. La asignatura concluye con la dos lecciones sobre responsabilidad civil extracontractual.
- **Titulación**: Grado en Derecho
- **Módulo/Materia**: Módulo III. Derecho privado: obligaciones y contratos
- **ECTS**: 6 ECTS
- **Curso, semestre**: 2º curso/1º semestre
- **Carácter**: obligatoria
- **Profesorado**: Xabier Basozabal Arrue
- **Idioma**: español
- **Aula, Horario**:
  - Grupo A: los miércoles en el Aula 04 del edificio Amigos, de 17.30 a 18.45 h.
  - Grupo B: los miércoles en el Aula 13 del edificio Amigos, de 19.00 a 20.15 h.
  - Conjunta: los jueves en el Aula16 del edificio Amigos de 15.30 a 17.30 h.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Objetivos de contenido

El alumno debe llegar a:

- Dominar los conceptos básicos del Derecho que regula el régimen privado de las obligaciones y de los contratos civiles (estudio de la relación obligatoria -tipos, constitución, modificación y extinción- y la teoría general del contrato); siendo capaz de reproducirlos por escrito y oralmente.
- Ejercer tanto la mediación de intereses, como el asesoramiento o la negociación en un conflicto para lograr su solución jurídica.
- Realizar búsquedas de doctrina y jurisprudencia sobre las materias propias de la asignatura.

Habilidades que el alumno debe desarrollar

El alumno debe lograr:

- Mejorar la expresión oral y escrita y aplicarla al razonamiento jurídico.
- Localizar, analizar y comprender textos jurisprudenciales.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la solución de los problemas prácticos planteados

Universidad de Navarra

De acuerdo con la **Memoria del Grado en Derecho**, las competencias asociadas a Teoría general de las obligaciones y los contratos civiles son las siguientes:

- *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

- *Competencias específicas*
- CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

PROGRAMA

DERECHO CIVIL II

OBLIGACIONES Y CONTRATOS (I) (6 ECTS)

TEORIA GENERAL DEL CONTRATO

Tema 1. El contrato

1. El contrato: concepto y evolución.

2. Clasificación de los contratos.

3. Coordenadas actuales del Derecho de contratos: masificación, tecnificación, unificación y propuesta de modernización.

Tema 2. Elementos esenciales del contrato

1. El consentimiento de las partes.

2. Los vicios del consentimiento: error, dolo, violencia e intimidación.

3. El objeto del contrato: requisitos.

4. La causa.

5. Los vicios de la causa: inexistencia, falsedad e ilicitud.

6. La abstracción de la causa.

7. La causa y los contratos anómalos: simulado, fiduciario, indirecto y en fraude de ley.

8. La forma: concepto y principios legales.

Tema 3. Formación del contrato

1. Las fases de la vida del contrato.

2. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual. Los deberes precontractuales de información.

3. La oferta y su aceptación.

4. El momento y lugar de la perfección del contrato.

5. El precontrato.

6. El contrato de opción.

7. La publicidad comercial en el proceso de formación del contrato.

8. La formación del contrato por adhesión.

Tema 4. Contenido del contrato: interpretación e integración

1. Concepto, tipos y alcance de la interpretación contractual.

2. Interpretación subjetiva: el principio de la búsqueda de la voluntad real.

3. Relevancia de los usos en la interpretación (e integración) del contrato.

4. El principio de buena fe en la interpretación (e integración) del contrato.

5. Carácter de las normas sobre interpretación y jurisprudencia del TS.

6. La reglamentación del contrato y sus fuentes: integración contractual.

Tema 5. Eficacia e ineficacia del contrato

1. La eficacia del contrato entre las partes.

2. La eficacia del contrato respecto de terceros.

3. El contrato en favor de tercero.

4. El contrato en daño de tercero, a cargo de tercero y por persona a designar.

5. La ineficacia contractual y sus diversas categorías (ineficacia e invalidez).

6. La nulidad. La conversión del contrato nulo. La nulidad parcial.

7. La anulabilidad. La confirmación del contrato anulable.

8. La rescisión. Acción pauliana: remisión. Distinguir de la resolución: remisión.

9. Los efectos de la declaración de nulidad e impugnación del contrato.

Tema 6. La contratación con consumidores

1. Fuentes legales.

2. Incidencia en el Derecho de contratos: visión de conjunto.

3. En particular: las reglas sobre conformidad y garantía en la compraventa de bienes de consumo.

4. Reglas comunes a los contratos con consumidores.

5. La contratación a distancia.

6. La contratación automatizada y la contratación electrónica.

Tema 7. Las condiciones generales de la contratación y las cláusulas no negociadas individualmente en contratos con consumidores

1. Régimen legal de las condiciones generales de la contratación: concepto y ámbito de aplicación.

2. Incorporación de las condiciones generales al contrato.

3. La interpretación de los contratos con condiciones generales.

4. Consecuencias contractuales de la contravención de las reglas legales.

5. Régimen legal de las cláusulas no negociadas individualmente en contratos celebrados con consumidores.

6. El control de inclusión.

7. El control de contenido: las cláusulas abusivas.

8. Las acciones colectivas de cesación, retractación y declaración. El Registro de condiciones generales de la contratación.

TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

Tema 8. Concepto y fuentes de las obligaciones

1. La obligación y la relación obligatoria.

2. Deuda y responsabilidad. Las obligaciones naturales.

3. Elementos de la obligación. Contenido de las situaciones jurídicas de acreedor y deudor.

4. Las fuentes de las obligaciones en el Código Civil.

5. La voluntad unilateral como fuente de obligaciones. La promesa pública de recompensa.

Tema 9. Los sujetos de la obligación

1. Las partes de la relación obligatoria.

2. El fenómeno de la pluralidad de personas en la relación obligatoria. La regla de no presunción de la solidaridad.

3. Las obligaciones mancomunadas. Obligaciones divisibles e indivisibles.

4. Las obligaciones solidarias.

Tema 10. El objeto y las circunstancias de la obligación

1. Objeto:

    a. La prestación: concepto, clases y requisitos.

    b. Las obligaciones genéricas.

    c. Las obligaciones alternativas. Las obligaciones facultativas.

    d. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.

    e. Las obligaciones recíprocas o sinalagmáticas.

2. Circunstancias:

a. Las obligaciones a término. El término esencial.

b. Las obligaciones condicionales.

Tema 11. Cumplimiento: el pago y los subrogados del cumplimiento

1. El pago o cumplimiento: concepto y naturaleza jurídica.

a. Los sujetos del pago; pago de tercero, pago a tercero legitimado, pago al acreedor aparente

b. Requisitos objetivos del pago.

c. El lugar y el tiempo del cumplimiento.

d. La prueba del pago. Los gastos del pago.

e. La imputación de pagos.

2. Los llamados subrogados del cumplimiento.

a. La consignación. Referencia a la mora del acreedor.

b. La compensación.

c. La dación en pago.

d. El pago por cesión de bienes.

e. La condonación

Tema 12. Las garantías de la obligación.

1. La responsabilidad universal del deudor.

2. Concepto y tipos de garantías de la obligación.

3. La pena convencional

4. Las arras.

5. El derecho de retención.

6. La fianza y las llamadas garantías independientes o autónomas (remisión a CIVIL III).

7. La insuficiencia patrimonial del deudor. El concurso de acreedores. La *par conditio creditorum*, los privilegios y la prelación de créditos. Los créditos subordinados.

Tema 13. Modificación y extinción de la relación obligatoria

1. Tipología y principios fundamentales de las modificaciones de la relación obligatoria. La figura de la novación en el Código Civil.

2. La cesión de créditos.

3. La subrogación en el crédito.

4. Los cambios de deudor: asunción de deuda, expromisión y delegación.

5. La cesión del contrato.

6. El mutuo disenso.

7. La facultad unilateral de extinguir la relación obligatoria.

8. La confusión.

Tema 14. Incumplimiento de la obligación y remedios por incumplimiento (I)

1. El incumplimiento de la obligación.
2. El modelo tradicional del incumplimiento (Código civil español):
3. - la mora del deudor
4. - la imposibilidad de realizar la prestación; el cumplimiento por equivalente
5. - otros tipos de incumplimiento: la no-prestación; la prestación defectuosa
6.)
7. El modelo actual del incumplimiento (TR LGDCU, CISG, PECL, DCFR, etc.):
8. - la falta de conformidad como concepto unitario y neutral
9. - esquema de remedios: reparación, sustitución, rebaja del precio y resolución

2. La pretensión de cumplimiento y sus límites.

3. La resolución de la obligación y otros remedios propios de las obligaciones recíprocas:

a. excepción de contrato no cumplido.

b. reducción del precio.

c. excesiva onerosidad, cláusula *rebus sic stantibus* o desaparición de la base del negocio.

4. La pretensión de enriquecimiento: la restitución del *commodum ex re* y del *commodum ex negotiatione* (el art. 1186 CC).

Tema 15. Incumplimiento de la obligación y remedios por incumplimiento (II)

5. La pretensión indemnizatoria.

a. El daño y el nexo causal.

b. Los criterios de imputación de la responsabilidad. Causas de exoneración.

c. El alcance de la obligación indemnizatoria.

d. La modificación convencional del régimen de responsabilidad.

6. La imputación al acreedor de la lesión de su derecho de crédito. La mora del acreedor: referencia a la consignación.

7. La lesión del derecho de crédito por un tercero: remisión a la responsabilidad extracontractual.

8. La acción pauliana y la acción subrogatoria.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tema 16. Responsabilidad civil extracontractual (I)

1. Concepto y función de la responsabilidad extracontractual.

2. Evolución jurisprudencial y legislativa del sistema de responsabilidad extracontractual.

3. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual.

4. Responsabilidad extracontractual y responsabilidad civil "derivada de delito".

5. Los requisitos de la responsabilidad extracontractual.

a. El daño: concepto y clases.

b. La relación de causalidad: causalidad material y causalidad jurídica. Los criterios de imputación objetiva.

c. La imputación subjetiva del daño: culpa, culpa presunta y responsabilidad objetiva.

d. Las causas de justificación (referencia a la antijuridicidad).

Tema 17. Responsabilidad civil extracontractual (II)

1. La responsabilidad por culpa.

2. La responsabilidad por hecho ajeno.

3. La responsabilidad por los daños causados por los animales y las cosas.

4. La responsabilidad civil en leyes especiales: circulación de vehículos a motor, productos defectuosos, derechos al honor, intimidad e imagen.

5. La pretensión indemnizatoria.

a. acreedor y deudor de la pretensión.

b. determinación de la cuantía indemnizatoria.

c. modalidades de resarcimiento.

d. prescripción.

6. El seguro de responsabilidad civil.

Universidad de Navarra

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asistencia a las clases es obligatoria.

Cada semana habrá una sesión de dos horas a cargo del profesor y una sesión práctica de hora y media con cada grupo.

Para el aprovechamiento de las explicaciones teóricas es fundamental que el alumno se haya preparado previamente con una lectura detenida del tema o temas correspondientes, de manera que pueda seguir la clase, plantear cuestiones, etc.

Para la participación en las clases prácticas, los alumnos deberán seguir las indicaciones que se dan en la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS.

Referencias bibliográficas para la preparación de los temas:

Temas 1 a 5 y 8 a 15: Díez-Picazo, Luis y Gullón Ballesteros, Antonio, *Sistema de Derecho Civil* , Volumen II, Tomo I, *El contrato en general. La relación obligatoria*, Editorial Tecnos.

Temas 6 y 7: Martínez de Aguirre C. y otros, *Curso de Derecho Civil*, II, Editorial Colex: Capítulo 9, pars. 111, 112 y 113.

Temas 16 y 17: Comentario de los artículos 1902 a 1910 del Código civil, en Domínguez Luelmo, A. (dir.), *Comentarios al Código Civil*, 2010, Lex Nova.

La asignatura en horas:

1. Clases presenciales: 30 horas para sesiones explicativas + 25 horas para sesiones prácticas (se adjunta cronograma): 55 horas

2. Preparación de las clases prácticas: 45 horas

3. Tiempo de estudio personal: 50 horas

(Total de dedicación 150 horas)

Planificación semanal recomendada (sobre 10 horas de trabajo):

- clases presenciales: 4h
- estudio personal: 3h
- preparación de clase participativa: 3h

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Por la participación en las clases prácticas, los alumnos podrán obtener hasta un 4 (sobre 10). Para ello, deberán seguir las indicaciones de la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS y participar regularmente en éstas. La participación de los alumnos se evaluará al término de

cada una de las clases prácticas y se publicará en ADI. La evaluación podrá ser "A", "B", "C" o "D" (sus números correspondientes son "1", "2", "3" y "4"). El alumno podrá obtener hasta 12 notas por participación; si obtiene una "D" en más de 6 ocasiones (lo que significa que no acude a clase, o no participa en clase), perderá su derecho a obtener nota por participación durante el curso.

En el examen final ordinario los alumnos podrán obtener 6 puntos (sobre 10). El examen constará de 30 preguntas tipo test y una pregunta de desarrollo.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Como en el examen final, el alumnado que se presente podrá obtener hasta 6 puntos. Además habrá dos casos con los que pueden sacar hasta 4 puntos. Estos "casos" serán como las prácticas que hemos realizado en el aula la lo largo del curso.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Xabier Basozabal Arrue (xbasozabal@unav.es)

- despacho 1770 Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta 1ª

Horario de tutoria:

- viernes, de 10.00 a 12.00 h.
- viernes, de 16.00 a 18.00 h.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

[se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]

- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-I, Madrid: Tecnos. Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2023)

- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-I, Barcelona: Bosch.

- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II, Derecho de obligaciones, Madrid: Colex. Localízalo en la Biblioteca

Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, II, IV y V, Madrid: Civitas.

- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.

- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas, 1ª o 2ª ed, 1991 o 1993.

- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova, 2010.

- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas, 2011.

- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. Ana Cañizares), Valencia: Tirant lo Blanch, 2023.

Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.

- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.

- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.

- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.

- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.

- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.